

	AVISO	Código: F-CAM-163
		Versión: 2
		Fecha: 09 Abr 14

El Director Territorial Sur, de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en la Ley 99 de 1993, la Ley 1333 de 2009 y Resolución No. 4041 de 2017 expedidas por la Dirección General.

AVISA

Que mediante radicado CAM DTS 20163400275482 del 26 de diciembre de 2016, el señor LUIS EDUARDO OTALORA ORTEGON, identificado con cédula de ciudadanía No.5.933.166 expedida en Icononzo Tolima, actuando en calidad de propietario RECICLADERO PIELES DEL SUR, NIT 0593316-6, solicito ante este despacho PERMISO DE VERTIMIENTOS, para el proyecto "Recicladero Pielés del Sur", vereda Bajo Solarte del municipio de Pitalito.

Que mediante Resolución número 1368 del 16 de mayo de 2017, este despacho otorgó PERMISO DE VERTIMIENTO, para el proyecto RECICLADERO PIELES DEL SUR, vereda Bajo Solarte del municipio de Pitalito, solicitado y tramitado por el señor LUIS EDUARDO OTALORA ORTEGON, identificado con cédula de ciudadanía No.5.933.166 expedida en Icononzo Tolima, actuando en calidad de propietario RECICLADERO PIELES DEL SUR, NIT 0593316-6

De acuerdo al Auto No. 246 del 21 de septiembre de 2021, este despacho, de acuerdo a lo conceptuado en el acta de visita de seguimiento No. 402 del 23 de diciembre de 2020, se pudo verificar que no se está desarrollando ninguna actividad que genere vertimientos; el hecho del fallecimiento del titular del permiso otorgado en la resolución No.1368 del 16 de mayo de 2017, y como corolario de lo anterior, la Dirección Territorial Sur de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena CAM

DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar el archivo del expediente PV No. 012-17, de acuerdo a lo establecido en la parte motiva del presente Auto.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar por aviso en la página electrónica de la Corporación del Alto Magdalena; y en cartelera de este despacho, en los términos del Artículo 69 y siguientes de la Ley 1437 de 2011, del contenido del presente Auto de Archivo, indicándole a los interesados e indeterminados, que contra esté procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

El presente aviso se publica en la cartera de la Dirección Territorial por el término de cinco (5) hábiles.

Fijado: 24 SEP 2021

Desfijado: 01 OCT 2021





AVISO

Código: F-CAM-163

Versión: 2

Fecha: 09 Abr 14

CARLOS ANDRÉS GONZÁLEZ TORRES
Director Territorial Sur

PV 012-2017
Proyecto: Andersson Maya
Abogado CAM DTS